

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 7.926/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2012, el expediente 5/2012 sobre modificación de créditos, por el que se conceden suplementos créditos en el presupuesto municipal de 2012, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente

completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Montemayor a 30 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.